UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

cammia

Guía Docente

2025-2026

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado en:	**Graduado en Educación Primaria por la Universidad de Málaga**
Centro:	**Centro Adscrito de Magisterio Mª Inmaculada Antequera**
Asignatura:	**Trabajo Fin de Grado**
Código:	**409**
Tipo:	**Trabajo Fin de Estudios**
Materia:	**TRABAJO FIN DE GRADO**
Módulo:	**PRACTICUM**
Experimentalidad:	**Teórica**
Idioma en el que se imparte:	**Castellano**
Curso:	**4**
Semestre:	**2**
Número de créditos:	**6**
Número de horas de dedicación del estudiante	**150**
Número de horas presenciales	**5**
Página web de la asignatura:	**eummia.es/programaciones/51467.pdf**

EQUIPO DOCENTE

COORDINADOR			
Nombre y apellidos	**Mail**	**Teléfono**	**Tutorías**
Rafael Pérez Galán	rafaelperez@eummia.es	952842881	En su horario
RESTO DE EQUIPO DIRECTIVO			

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

El alumnado podrá matricularse en el TFG siempre que haya superado el 70 % de los créditos que conforman el plan de estudios. La defensa del TFG requiere que el estudiantado haya superado el 80 % de los créditos que conforman el plan de estudios de la titulación, entre los que necesariamente deberán encontrarse los correspondientes a todas las asignaturas de Prácticum.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, incluido el estudiantado con enfermedades graves o raras (crónicas o de larga duración) que limiten su rendimiento académico, puede dirigirse a la Secretaría de Centro y allí se le informará y asesorará sobre el Plan de Atención a la Diversidad del centro para favorecer el mejor desarrollo de su actividad académica durante el curso.

CONTEXTO

El Trabajo Fin de Grado es una materia/asignatura del Módulo de Prácticum (M011, 50 créditos obligatorios). Al TFG le corresponden 6 créditos obligatorios y se sitúa en el octavo semestre del Título. Aunque el carácter del TFG puede variar en relación con las técnicas de investigación que lo soporten, tendrá siempre necesariamente un fuerte vínculo con las Prácticas Externas (de 44 créditos de formación obligatoria), ofreciendo al alumnado la oportunidad de vincularlo al Prácticum III.1 (generalista, de 18 créditos) o al Prácticum III.2 (de mención, de 12 créditos), ambos ubicados en el séptimo semestre del Título. Debe estar orientado a la adquisición de las competencias generales definidas en la titulación y de aquellas otras competencias recogidas en la ficha descriptiva de la Memoria de Verificación del título. Consiste en un trabajo autónomo que el estudiantado realizará bajo la orientación de un tutor o tutora, quien actuará como personal dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Debe ser un trabajo original no presentado con anterioridad por el estudiantado para superar otras materias en esta titulación, o en otras titulaciones previamente cursadas en esta u otras universidades.

COMPETENCIAS

Competencias básicas generales:

CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.

CB1 - Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias específicas del Grado de Primaria.

CE 5.1.1 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de esta.

CE 5.1.2 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE 5.1.3 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de la enseñanza aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

CE 5.1.4 - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CE 5.1.5 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CE 5.1.6 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

CE 5.1.7 - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnado de 6 a 12 años para educación primaria.

CE 5.1.8 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primara, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otro profesorado y profesionales del centro.

CE 2.3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.

CE 2.6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con el estudiantado y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas del estudiantado. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

TRABAJO FIN DE GRADO

Compendio de la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas y aplicación a un contexto específico. El trabajo demostrará la adquisición de las competencias desarrolladas a lo largo de la formación. Podrán plantearse, en cuanto a su contenido, distintos tipos de TFG que permitan, a su vez, evaluar el grado de adquisición por parte del estudiantado de las competencias definidas para esta materia. El TFG se plantea como una tarea de reflexión sobre el Prácticum, que concluye con un Diseño de Intervención Educativa. Su contenido deberá contener los siguientes apartados:

-Revisión crítica y argumentada del conjunto de los aprendizajes producidos durante el Prácticum, a partir del análisis de los portafolios, memorias o documentos de características similares elaborados por el alumnado en el transcurso de sus prácticas.

-Resumen del Proyecto de Intervención Autónoma diseñado y desarrollado durante el Prácticum del último curso de la titulación.

-Evaluación del Proyecto de Intervención Autónoma.

-Diseño de intervención educativa: propuesta de mejora de la intervención autónoma desarrollada.

Igualmente, y previo acuerdo del alumnado con su tutor o tutora, el TFG podrá responder también a alguna de las siguientes modalidades: estudio de casos, intervención educativa/socioeducativa, revisión bibliográfica, investigación/diseños experimentales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Intervenciones expositivas a cargo del profesorado o de personas expertas invitadas, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de la materia.	22,5	15

2. Actividades dirigidas a facilitar el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual (seminarios; debates; video-fórum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la investigación educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio, discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; vista a centros e instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)	30	20
3.Revisión de trabajo (seguimiento de las tareas propuestas al alumnado)	7,5	5
4. Estudio personal y autónomo del estudiantado	75	50
5. Prácticas de evaluación y autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de las materias) como actividades formativas	15	10

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los resultados esperados los marca el propósito de que los aprendizajes alcancen el grado más alto que sea posible en la dirección que marcan las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de estos se realizará a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios de evaluación:

8. Valoración de la presentación pública de producciones, individuales o grupales, del estudiantado Criterios de evaluación:

- Capacidad para comunicar de forma clara, lógica, coherente y original el proceso y/o los resultados de trabajos individuales o colectivos.

- Capacidad para seleccionar y desarrollar dinámicas de exposición adecuadas al contenido de esta.

- Capacidad para seleccionar y utilizar recursos tecnológicos y material de apoyo audiovisual, adecuados al contenido de la exposición.

13. Valoración del TFG Criterios de evaluación:

- Profundidad de análisis y nivel de comprensión de la complejidad de los contenidos o problemas abordados.

- Nivel de argumentación lógica, coherente y original

- Claridad y precisión de las pretensiones u objetivos del trabajo

- Rigor en la metodología empleada

- Pertinencia y profundidad de la fundamentación teórica

- Coherencia estructural

- Claridad de la expresión escrita

- Claridad y pertinencia de las conclusiones

- Valor y actualidad de las referencias bibliográficas

- Adecuación a los requisitos de la presentación formal

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
Primera convocatoria Ordinaria:
Sistema de evaluación ajustado a la normativa de TFG aprobada por Junta de Centro de Mª Inmaculada-Antequera celebrada el 20 de mayo de 2018 de 2025 y por Consejo de Gobierno celebrado el 11 de junio de 2025. Para aprobar la asignatura de TFG es imprescindible elaborar la memoria y realizar su defensa. La evaluación se referirá tanto a los procesos como a las producciones derivadas del trabajo del estudiantado. Las posibles divergencias en la evaluación serán resueltas, en primera instancia, por el tutor o tutora del TFG y, en última instancia, por la Comisión de Prácticas Externas y TFG del centro adscrito Mª Inmaculada de Antequera. Los procedimientos de evaluación y sus ponderaciones serán iguales para todas las convocatorias (ordinarias o extraordinarias) y para el estudiantado con reconocimiento a Tiempo Parcial: 1ª Fase. Evaluación del tutor o tutora (califica hasta Sobresaliente 9) - Valoración de la Memoria de TFG realizada por el estudiantado (77, 50%). - Valoración de la Defensa Pública llevada a cabo por cada estudiantado (12,50 %). 2ª Fase. Evaluación por un Tribunal Podrá acudir el estudiantado cuyo tutor o tutora le haya otorgado la calificación de Sobresaliente 9 y así lo solicite según el procedimiento aprobado en la Comisión de TFG (Anexo II). El tribunal podrá mantener la nota, aumentarla u otorgar Matrícula de Honor, en ningún caso disminuir la calificación. **Segunda convocatoria ordinaria** Sistema de evaluación ajustado a la normativa de TFG aprobada por Junta de Centro de Mª Inmaculada-Antequera celebrada el 20 de mayo de 2018 de 2025 y por Consejo de Gobierno celebrado el 11 de junio de 2025. Para aprobar la asignatura de TFG es imprescindible elaborar la memoria y realizar su defensa. La evaluación se referirá tanto a los procesos como a las producciones derivadas del trabajo del estudiantado. Las posibles divergencias en la evaluación serán resueltas, en primera instancia, por el tutor o tutora del TFG y, en última instancia, por la Comisión de Prácticas Externas y TFG del centro adscrito Mª Inmaculada de Antequera. Los procedimientos de evaluación y sus ponderaciones serán iguales para todas las convocatorias (ordinarias o extraordinarias) y para el estudiantado con reconocimiento a Tiempo Parcial: 1ª Fase. Evaluación del tutor o tutora (califica hasta Sobresaliente 9)

- Valoración de la Memoria de TFG realizada por el estudiantado (77, 50%).

- Valoración de la Defensa Pública llevada a cabo por cada estudiantado (12,50 %).

2ª Fase. Evaluación por un Tribunal

Podrá acudir el estudiantado cuyo tutor o tutora le haya otorgado la calificación de Sobresaliente 9 y así lo solicite según el procedimiento aprobado en la Comisión de TFG (Anexo II).

El tribunal podrá mantener la nota, aumentarla u otorgar Matrícula de Honor, en ningún caso disminuir la calificación.

Convocatoria Extraordinaria

1. Se regirá por los mismos criterios de evaluación que las convocatorias ordinarias.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Amor Almedina, M. I., & Serrano Rodríguez, R. (2017). *Guía práctica para el trabajo de fin de grado en educación*. Graó. *(aunque es de 2017, es muy usada en Magisterio, puedes mencionarla como marco anterior)*

APA Style Team, & Magisterio en Línea. (2024). *Guía para la elaboración de citas, referencias y normas APA 7ª edición*. Magisterio en Línea.

Baelo Álvarez, M. (2020). *El arte de presentar trabajos académicos ante un tribunal: TFG, TFM y tesis doctoral*. (3.ª ed.). Scribd

Bernal, C.A. (2006). *Metodología de la Investigación.* Pearson.

Biagi, M.C. (2010). *Investigación científica. Guía práctica para desarrollar proyectos y tesis.* Juruá.

Díaz-Vázquez, R., García-Díaz, A., Maside Sanfiz, J.M. y Vázquez-Rozas, E. (2018). El trabajo de fin de grado: fines, modalidades y estilos de tutorización. REDU. *Revista de Docencia Universitaria, 16*(2), 159-175.

Ferrer, V., Carmona, M. y Soria, V. (Eds.) (2013). *El Trabajo de Fin de Grado.* Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores.

Mc García, M.P. y Martínez, P. (Coords.) (2012). *Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.* Edit.um

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2007). *Fundamentos de Metodología de la investigación.* Mc Graw Hill.

Jorrín Abellán, I.M, Fontana, M. y Rubia, B. (2021). *Investigar en educación.* Editorial Síntesis

López, J. (2010). *Cómo se hace una tesis: trabajos de fin de grado, máster y tesis doctorales.* Library Outsourcing Service McMillan,

J.H. (2005). *Investigación Educativa.* Pearson Educación.

Melendo, T. (2012). *Cómo elegir, madurar y confeccionar un trabajo de investigación.* Ediciones Internacionales Universitarias.

Mirón-Canelo, J. A. (Coord.). (2020). *Guía para la elaboración de trabajos científicos: Grado, Máster y Postgrado*. Biblioteca Universidad

Pérez, G. (2007). *Investigación cualitativa. Retos e Interrogantes.* La Muralla.

Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa.* Aljibe.

Walker, M. (2012). *Cómo escribir trabajos de investigación.* Gedisa.

Sáez López, J. M. (2020). *Investigación educativa: Fundamentos teóricos, procesos y elementos prácticos* [Libro]. Biblioteca Educación

Complementaria

Aguerrondo, I. y Xifra S. (2004). *La escuela del futuro II: cómo planifican las escuelas que innovan.* Papers editores.

Blanchard, M. y Muzás, M.D. (2007). *Propuestas metodológicas para profesores reflexivos (2ª ed).* Narcea.

Carballo, R. (2009). *Manifiestos para la innovación educativa.* Díaz de Santos.

Cañal de León, P. (2002). *La innovación educativa.* Akal.

De la Maya Retamar, G. (Coord.). (2022). *Manual práctico para la elaboración del Trabajo Fin de Grado (Grados en Educación).* UEX

Domingo Segovia, J. (2005). *El asesoramiento al centro educativo. Colaboración y cambio en la institución.* Octaedro.

Escudero Escorza, T. y Correa Piñero, A.D. (2007). *Investigación en innovación educativa: algunos ámbitos relevantes.* La Muralla.

García Sallán, J. y Medina Rivilla, A. (2009). *Innovación de la educación y de la docencia.* Ramón Areces.

Imbernón, F. (coor.) (2005). *La Educación en el Siglo XXI: los retos del futuro inmediato.* Graó.

American Psychological Association. (2020). *Manual de publicaciones de la APA* (7ª ed.). APA.

Secretaría General Técnica Ministerio de Educación (2011). *Estudios sobre la Innovación Educativa en España.* Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa.